

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018.-

En San Miguel de Tucumán, a diecinueve días del mes de diciembre del año 2018, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Tucumán, con la presencia de los miembros que firman el cuaderno de asistencia.

CONSEJEROS PRESENTES:

Billone, Casal, Arévalo, Cifre, Guzmán Cruzado, Danesi, Ruiz, Hanssen, Gutiérrez, Fenik, Caram, Yubrin, Chasco, Turbay, Zamora y Chara.

.-INFORME DE PRESIDENCIA.

REUNIONES DEL CONSEJO

Dr. Marcelo Billone: tengo la intención de que podamos sesionar en armonía y de buena fe, respetándonos en el disenso. Todos fuimos elegidos democráticamente y como lo dice la Ley la conducción me corresponde a mí, y la ejerzo porque ese fue el mandato que me dieron los colegas. No soy autoritario pero si ejerzo mi autoridad. El trabajo es arduo y es importante que nos sumemos. En este momento somos oficialismo y parte de una institución con gran prestigio, y es nuestro deber conservarla, es nuestra obligación moral mantenerla para que la sociedad siga respetando el rol del Colegio.

Dr. Carlos Casal: tenemos en claro eso, y que la conducción del Consejo está en el Presidente y nadie va a perder el respeto a esa realidad. Si todos nos respetamos va a ser superador para el conjunto. Todos conocemos el rol y el prestigio del Colegio y queremos ser respetuosos, solo queda aclarar que nuestra posición es trabajar más sobre nuestro carácter gremial.

CLAUSURA DEL QUINCHO.

Dra. Flaviana Yubrin: el día lunes a las 10 de la mañana aproximadamente vinieron dos inspectores Municipales a clausurar el quincho, por hechos ocurridos el 17 de noviembre, de los cuales este Colegio no tenía conocimiento. Recibí a los inspectores y me presente en el Tribunal de Faltas, ya que había algunas imprecisiones en las mediciones y las notificaciones (ya que ninguna notificación fue recepcionada), como así también en los domicilios consignados. En legal tiempo y forma se presentó el descargo y se levantó provisoriamente la clausura hasta tanto se constate el funcionamiento del medidor de decibeles.-

Dr. Marcelo Billone: ya con anterioridad recibimos quejas y dimos las disculpas pertinentes a quienes presentaron notas. Posteriormente debemos evaluar como sigue todo y decidir que hacer.

Dr. Guillermo Arévalo: al momento del alquilar se les indica las restricciones. Debemos avanzar sobre el tema porque aún con el limitador tenemos inconvenientes. La falta de cumplimiento por parte de los colegas nos debe llevar a tomar medidas, como por ejemplo instalar un equipo de audio propio y que cumpla las disposiciones legales.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: se debe hacer el mismo trabajo en el predio.

Dr. Hugo Danesi: nos impongan multas o no, no debemos molestar a los vecinos.

Dr. Marcelo Fenik: debemos notificar en forma fehaciente a la colega que violó esa normativa a fin de que sepa de que debe hacerse cargo de la eventual sanción que se nos pudiere imponer.

Dr. Pablo Cifre: me parece bien que se le comunique a la colega que uso el quincho en ese día sobre la sanción que se imponga.

Se resuelve: notificar a la persona que alquilo el quincho en la fecha y hora del incidente, a fin de que tome conocimiento del sumario existente.

TRANSFERENCIAS BANCARIAS A SANCOR SALUD

Dr. Carlos Casal: pido que se informe en concepto de que se hicieron transferencias bancarias a Sancor Salud.

Dr. Hugo Danesi: en este tema estamos trabajando con la Dra Yubrin y el monto transferido corresponde, a lo que según nuestros cálculos es la deuda que se mantiene con Sancor. Monto que después deberemos ejecutar a los deudores. El resto que reclama la empresa consideramos que no corresponde.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: quisiera saber si ya se tomaron medias con los deudores.

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

Dr. Hugo Danesi: que medidas tomar, es lo que debe resolver este Consejo.

Dra. Flaviana Yubrin: parte de la deuda la estamos negociando con colegas acordándoles formas de pago a través de la firma de convenios individuales.

Dr. Pablo Cifre: lo depositado es un pago a cta. o una consignación?

Dr. Marcelo Billone: me gustaría que se pongan a disposición de la Sra. Tesorera todos los antecedentes y el trabajo que se viene haciendo por los Dres. Yubrin y Danesi.

Dr. Pablo Cifre: sería importante que el Dr. Danesi exponga bien el tema así todos tenemos conocimiento acabado de la situación.

Dra. Liliana Guzmán Cruzado: una vez que tenga los antecedentes los circulo e incorporamos el tema en el orden del día de alguna sesión.

.- (9129) INFORME DEL BOLETIN OFICIAL.

Se resuelve: tomar conocimiento.

A RESOLVER POR EL H.C.D.

.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se resuelve aprobar el acta de la sesión anterior.

.- PROYECTO DE LEY MODIFICACION DE LA COMPOSICION DEL CAM.

Dr. Pablo Caram: no tuve tiempo de ver lo que se mando por email, pero igual leí que este tema se tratará el año que viene. Por otro lado y en referencia a las declaraciones del Sr. Presidente del día de ayer, quiero aclarar y llevarle la tranquilidad de que no tenga dudas que vamos a acompañar la defensa institucional y la división de poderes. Con respecto al CAM ya dije que me parece una aberración la actual composición y es la opinión que seguramente todos los abogados tenemos. Mi posición es rechazar totalmente el proyecto.

Dr. Pablo Cifre: adhiero a lo que dice el Dr. Caram y propongo pedir un dictamen al Dr. Rodolfo Burgos.

Dr. Carlos Casal: con la información que dio el Dr. Caram me pregunto si debemos resolver ahora este tema.

Dr. Marcelo Billone: se dice que no va a ser tratado en la próxima sesión, pero eso no implica que no se trate la semana que viene. Quedaríamos expuestos a las componendas políticas y es muy peligroso. Me parece bien pedir la opinión de un especialista para este tema, cosa que ya se hizo antes.

Dr. Carlos Casal: adhiero a pedir un dictamen al colega Burgos y después ver el momento de darle publicidad.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: es importante que hagamos una pausa a fin de no repetir el error del Colegio al adherir a la ley, designando los defensores ad hoc. No debemos contradecirnos, y además de un dictamen jurídico, vayamos con un proyecto de ley propio. De esta manera la sociedad pueda apreciar el desequilibrio que existe en la composición del CAM.

Dr. Marcelo Billone: quiero aclarar lo expresado erróneamente por el Dr. Chasco Olazabal ya que el Colegio no adhirió a la ley, solo cumplió un mandato expreso de esta que ordenaba la remisión de una lista, haciendo reserva de una posible acción de inconstitucionalidad.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: la verdad que esto no se conoce.

Dr. Marcelo Fenik: en el tema de los defensores ad hoc no tan solo se mantuvo una disidencia sino que hubo un intercambio de notas con el Ministro de la Defensa. Con respecto al tema del CAM, hay que estudiarlo muy bien, por eso nos hace falta un dictamen, que además podemos pedirle a más de un colega.

Que este proyecto se haya pospuesto no nos asegura nada, yo sentaría una posición al respecto en primer término sin perjuicio de lo que se decida posteriormente cuando ya contemos con los dictámenes pertinentes. Con los defensores ad hoc entiendo que hay elementos para hacer un planteo judicial.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: nos faltó tomar las medidas correspondientes y no solo expresarnos.

Dr. Alejandro Turbay: se presentó el listado porque estábamos en mora con el mandato de la ley. Fallaron los dictámenes solicitados y a la vez se esperó la resolución de alguna Cámara sobre los planteos de inconstitucionalidad que se iban a presentar.

Dr. Pablo Caram: en muchas causas ante la posibilidad de que no esté constituido el Tribunal lo iba a juzgar un solo juez. Personalmente hice mis planteos. Otro punto fue el nombramiento de los fiscales. El Dr. Pedicone ya había resuelto el tema en un caso ante la objeción del Dr. Morfil.

Dr. Alejandro Turbay: además fueron los mismos abogados penalistas, reunidos en la subsele, quienes solicitaron al Colegio la designación de los defensores ad hoc.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: no me queda claro todavía.

Dr. Alejandro Turbay: se considero que no afectaba el proceso ni las garantías de los imputados. No se puede tener a una víctima sometida a un proceso extenso en una causa considerada residual.

Dr. Marcelo Fenik: el Colegio tiene una posición pública respecto de los fiscales auxiliares, quedó pendiente si íbamos a judicializar el tema. Con la designación de los defensores ad hoc cumplimos la norma que establece una manda legal, ya que no podemos como institución desobedecer la ley sin impugnarla judicialmente.

Dr. Marcelo Billone: quiero agregar con relación a la ley del CAM, que el Colegio presentó un proyecto de ley en la Legislatura relacionado con la subrogancia y el retorno al sistema de concursos múltiples, en el espíritu de acelerar y colaborar con la cobertura de las vacantes en la justicia y ahí están durmiendo. En el mismo se contemplaba otorgar un plazo al Gobernador para que escogiera un nombre de la terna remitida por el CAM, y además se proponía regresar al concurso múltiple.

Dr. Pablo Caram: hay que dar amplia publicidad y este tema de los concursos múltiples es urgente. También está el tema de CSJT que ya viene postergando más de una vez la implementación del nuevo código. Con respecto a los defensores ad hoc, me consta que el pedido de los colegas estaba dirigido a propiciar una especie de bolsa de trabajo.

Se resuelve: 1) solicitar dictámenes a los Dres. Rodolfo Burgos y Dante Mirra. 2) designar a los Dres. Marcelo Fenik, Ignacio Chasco Olazabal y Pablo Cifre para la elaboración de un comunicado expresando la oposición del Colegio a la aprobación de este proyecto de Ley.

.- (8331) COLECTIVO NI UNA MENOS: solicitan que el Colegio se expida sobre la designación de la letrada Nadia Orce como Fiscal Auxiliar en la Fiscalía especial en Violencia Familiar y de Genero N° II, salteando los mecanismos constitucionales.

Dr. Marcelo Billone: voy a dar lectura a lo que el Colegio opinó en su momento sobre el Auxiliar del Fiscal.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: la crítica es perfecta lo que no se menciona es la legitimación, que en algunos casos es directa y en otros casos es indirecta. En la designación de cualquier funcionario público, en alguna parte debe estar la intervención de los mandantes.

Dr. Marcelo Billone: debo referir que este tema no se judicializo por falta del dictamen. Los colegas que se habían comprometido no cumplieron con su compromiso.

Dra. Liliana Guzmán Cruzado: ante el incumplimiento de los colegas designados deberíamos designar otros colegas que emitan un dictamen.

Dr. Marcelo Billone: con respecto a la presentación de este Colectivo le debemos contestar que el Colegio ya se expidió y remitirles una copia de la misma.

Se resuelve: 1) contestar por presidencia remitiendo copia del comunicado del Colegio de fecha 06/09/18 sobre la designación de Auxiliar de Fiscal. 2) Solicitar a los Dres. Carolina Epelbaum y Guillermo Orso que emitan un dictamen sobre la ley 8933.

.- (8989) DIRECTORES DEL CJG: presentan memoria anual 2018.

Dr. Marcelo Billone: en cada reunión de FACA que participo recibo las felicitaciones de otros colegios por la tarea que lleva adelante nuestro Consultorio, tengo el orgullo de expresar que es uno de los mejores de la Argentina. Cumple una función social y además es bueno para los colegas a fin de que adquieran experiencia.

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

Dr. Pablo Cifre: quiero leer detenidamente el informe y así poder opinar al respecto, pido en ese sentido que se postergue el tratamiento de este tema para la próxima sesión.

Pasa a la próxima sesión.

.- (8746) SR. DIRECTOR DEL CJG: solicita la designación de subdirectores del CJG.

Dr. Pablo Caram: quiero plantear una situación real que es la parte política. La crítica mayor de los colegas a la anterior gestión fue su falta de separación del Colegio con la Facultad de Derecho. Nosotros venimos de sectores antagónicos y quiero ser frontal y creo en la palabra. Me parece que los puntos 10 y 11 del reglamento deben ser modificados. No comparto que haya cláusulas excluyentes en el reglamento y no se pueden permitir porque nos impide nombrar gente que tiene mucha vocación de servicio. Lamento que debamos proponer la modificación del reglamento. Moción la modificación del reglamento para poder incorporar a colegas con verdadera vocación de servicio.

Dr. Feliz Gutierrez: comparto lo expresado por el Dr. Caram y por eso creo que se debe modificar y hacerlo abierto a todos los colegas. Yo me presente el lunes ante la secretaría administrativa pidiendo los reglamentos y no se me los proveyó y hoy estoy sorprendido y asombrado por el contenido de los mismos. Teníamos muy buena referencia del actual Director. No quiero que se apruebe este pedido y que antes modifiquemos los reglamentos.

Dr. Marcelo Billone: debo contestar lo que entiendo es una referencia a la falta de transparencia de mi conducta y no puedo permitir que se ponga en tela de juicio como se elabora el orden del día. Más allá de lo que ya dije la sesión anterior, hoy todos los nuevos consejeros, tienen una carpeta con la totalidad de los reglamentos vigentes. Justamente en la primera sesión del Consejo que participan formalmente.

Dr. Hugo Danesi: el hecho de que este tema esté en el orden del día no implica que se deba resolver hoy. Se puede postergar el tratamiento hasta tanto todos los consejeros estén al tanto de lo que se quiere modificar.

Dr. Carlos Casal: en cuanto a lo que el Presidente asumió como una crítica a la falta de transparencia, no creo que así sea. Es cierto que se comprometió a tener los reglamentos y hoy están. Lo que no me parece bueno son las cláusulas excluyentes. Por ejemplo un consejero puede tener la intención de ser parte de la Dirección del CJG y no puede. Alguien puede dudar de la falta de compromiso de un miembro de este Consejo? Este Consultorio que es exitoso y que es un orgullo nacional no puede excluir colegas. Esa cláusula debe ser modificada.

Dr. Marcelo Billone: me parece improponible que un Consejero sea Director del CJG por las innumerables tareas que requieren ese cargo y el de miembro del Consejo. Lo que si se debe hacer es designar a un coordinador del Consejo que sea el nexo entre el Consejo y el CJG.

Dra. Julia Chara: estaba escuchando, es claro que nos estamos recién conociendo y me parecen importantes las críticas constructivas. Si quiero dejar de lado que este Reglamento no tiene la intención de perpetuar a personas, sino más bien que aquellos colegas que conocen el manejo del CJG puedan ir ocupando cargos en mérito a ese conocimiento. Casi todos tuvimos participación en el CJG y nos sirvió de mucho para formarnos como abogados. Una condición indispensable es la experiencia. Nadie quiere cercenar las posibilidades de nadie sino que el CJG siga siendo de excelencia. No seamos pre juiciosos.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: como interpretaciones de lo que se dijo, sobre que los consejeros que asumen responsabilidades tienen en suficiente compromiso y grado de responsabilidad. Propongo que los 16 consejeros integremos todas las comisiones.

Dr. Pablo Caram: estos reglamentos coartan la participación de los Consejeros.

Dr. Marcelo Billone: los argumentos que escucho suponen que la participación solo se puede dar a través de los cargos, cuando no es así, ya que todas las comisiones están abiertas para la participación de todos los colegas.

Dra. Marisol Ruiz: primero nos respetemos, estemos tranquilos y vayamos por tema. Hay una moción de modificar el reglamento

Dr. Carlos Casal: esto nace porque pretendemos que tengan acceso a algunos cargos personas que no estarían cumpliendo los estrictos requisitos que establecen los reglamentos. Por eso se pide la modificación de estos.

Dr. Pablo Caram: mociono que se modifiquen todos los reglamentos y se difiera este pedido para la próxima sesión.

Dr. Marcelo Billone: me parece prematuro que se quieran cambiar directores. Mociono que se postergue este tema para la próxima sesión.

Dr. Hugo Danesi: los reglamentos son todos modificables, hemos planteado la necesidad de diferir este tema y que se circularicen las modificaciones que se quieren hacer para poder tratarse en la próxima sesión.

Dr. Félix Gutierrez: mociono que se suspenda el tratamiento hasta la próxima sesión.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: mociono que se desestime el pedido de los directores en razón de que hay un pedido de modificación del reglamento. Hay una necesidad de ocupar estos espacios y estos reglamentos no lo permiten.

Dra. Melisa Hanssen: pediría que se nos ponga en conocimiento con anterioridad a la sesión de las modificaciones propuestas.

Pasa a la próxima sesión.

.- (8745) DRA. LEILA HASSAN: propone a la Dra. Natalia Rueda para coordinar la Clínica de Prácticas Profesionales en el periodo 2019-2020.

Pasa a la próxima sesión

.- (8952) EMPLEADOS DEL COLEGIO: solicitan se les conceda un bono navideño por \$ 5000.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: los abogados no recibimos ninguna compensación a fin de año por lo tanto me opongo, ya que le estaríamos sacando plata a los colegas que no reciben ninguna ayuda.

Dra. Liliana Guzmán Cruzado: tampoco es la gran erogación de dinero y estaríamos ayudando a los empleados teniendo en cuenta la actual situación del país.

Dr. Marcelo Fenik: yo también me opongo.

Se resuelve: por mayoría se aprueba el pago del bono solicitado.

.- (9022) EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMAN: remite copia de la acordada N° 1480/18 que resuelve solicitar a la H. Legislatura una ampliación del plazo para la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal.

Dr. Alejandro Turbay: no es recomendable que entre en vigencia el nuevo Código, porque al no estar preparada la infraestructura necesaria para su aplicación se va a frustrar un sistema muy bueno que puede ser muy útil para la sociedad. Estamos comprometidos con la defensa de las instituciones y es nuestro deber apoyar que se postergue su aplicación hasta que estén dadas las condiciones para que pueda ejecutarse con éxito.

Dr. Félix Gutierrez: la mora también puede generar otras situaciones que afecten la administración de justicia. Debemos pensar en una medida que no quede en lo meramente declarativo y sea efectiva y aplicable.

Dr. Marcelo Billone: me parece que deberíamos pensar en una acción judicial. Pero estamos desconociendo que falta para que la vigencia de este Código sea efectiva y no se frustre. Tenemos que informarnos, que un colega especialista pueda asesorarnos al respecto y recién allí emitir una opinión fundada.

Dr. Pablo Cifre: deberíamos intimar a fijar a la Corte a fijar una fecha cierta bajo amenaza de iniciar una acción legal.

Dr. Guillermo Arévalo: el nuevo Código está hecho para que haya un avance muy grande, pero en las actuales condiciones va a fracasar. Van a haber planteos de inconstitucionalidad que harán perder a esta herramienta las virtudes que aparenta tener.

Dr. Carlos Casal: tenemos que enfocarnos en las modificaciones y determinar si favorecen o no a los colegas.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: el problema de las prórrogas ya está instalado como otros temas en la sociedad. Hay mora de los tres poderes, sin embargo debemos buscar un especialista que nos asesore, así podamos decirle a la sociedad que debe demandar a sus gobernantes. El beneficio inmediato que puedo ver para los colegas es que será saneada la cadena de pagos.

Dra. Marisol Ruiz: entiendo que debemos asesorarnos ya que es un tema complejo, y no es una sola la causa de que no se pueda implementar.

Dr. Pablo Caram: esta situación perjudica al ciudadano común y está claro que la mayoría de los jueces y fiscales se oponen a la implementación del nuevo Código.

Dr. Carlos Casal: los abogados también tenemos parte de responsabilidad por las cosas que pasan y de los fracasos de los proyectos. La mediación es un ejemplo de ello.

Dra. Melisa Hanssen: justamente y respondiendo al Dr. Casal, la falta de capacitación de los colegas afecta en gran medida el éxito de nuevas alternativas. La mediación sufre ese problema ya que es resistida por los abogados que no están interesados en que se resuelvan los conflictos a través de la mediación y en muchos casos es por la falta de conocimiento de esta herramienta. Tampoco estamos socialmente preparados para resolver conflictos mediante el dialogo y la palabra. No obstante el proceso no fracasa sólo por las personas, sino porque no están dadas las condiciones económicas o de capacitación, sumado que hay veces que se sientan a la mesa de mediación abogados con especialidades distintas a las que se trata y exacerbaban los conflictos y no ayudan a la resolución de este. Igualmente las estadísticas son altamente favorables.

Se resuelve: solicitar al Dr. Carlos Casal la elaboración de un informe sobre los aspectos que faltan para la aplicación eficaz del nuevo Código de Procedimiento Penal.

.- (9074) DR. IGNACIO WALTER RODRIGUEZ: informa audiencia de mediación para el 27/12 a las 10.00 hs. en la causa Rodriguez Ignacio c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ daños y perjuicios. Legajo N° 5475/18.

Se resuelve: estese a lo resuelto en la nota N° 9127/18.

.- TEMA SOBRE TABLAS

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: quiero hacer una moción para que se cambien los actuales delegados del Colegio ante la FACA y propongo en ese sentido a los Dres. Rodolfo Burgos, Carlos Casal, Félix Gutierrez e Ignacio Chasco Oazabal.

Dr. Marcelo Billone: al ser el representante natural del Colegio por mi condición de Presidente me opongo a la moción, atendiendo también a que durante mi mandato, el Colegio adoptó una posición de austeridad y ello se tradujo en no nombrar representantes, concurriendo a las reuniones de Junta de Gobierno el Presidente o la persona que en cada caso el Consejo designe. Se entendió en todo momento innecesario que a las reuniones de Junta concurriera más de un representante, teniendo en cuenta que cada Colegio cuenta con un único voto. Por tal motivo y al ser el representante natural del Colegio. Solo concurre yo a las reuniones de Junta de Gobierno que son 4 o 5 al año.

Dr. Guillermo Arévalo: reitero lo que acaba de decir el Presidente, en esta gestión no se nombraron delegados, solo está el Presidente como el delegado natural de la Institución. Oportunamente se resolvieron sobre la marcha y teniendo en cuenta el orden del día y los temas que se iban a tratar, aquellas ocasiones en las que el presidente no podía viajar, designando un miembro del Consejo. la idea fue siempre no dilapidar los fondos del colegio.

Dr. Félix Gutierrez: está claro que el Presidente es el delegado natural y la designación de delegados que proponemos no implica que estos vayan a viajar, tema que resolverá el Consejo en cada oportunidad. Esta designación es independiente de que vayan a viajar o no.

Dr. Marcelo Billone: la última sesión de FACA de este año se suspendió por los paros de aerolíneas y quedó pendiente para la primera del año que viene el tema de la incorporación de mujeres a los órganos de conducción de la Federación. Atento a esa circunstancia podríamos esperar a ver que se resuelve ya que en una de esas se deban incorporar mujeres como delegadas en una proporción igualitaria.

Dr. Ignacio Chasco: el nombramiento de estos delegados es un orden de suplencia en el caso de que el Presidente no pueda asistir a alguna de las reuniones.

Dr. Pablo Caram: el electorado quiere un cambio y debemos resolver alguno de ellos. Este estaba en nuestra propuesta así que en ese sentido mociono que se trate la propuesta del Dr. Chasco Olazabal.

Dr. Marcelo Fenik: hasta ahora se resolvió mandar en contados casos a un Consejero y siempre que haya un interés específico o un tema importante a tratarse.

Dra. Liliana Guzmán Cruzado: quisiera que se me informe cual es la situación del Dr. Antonio Bustamante y quien paga sus gastos de traslado.

Dr. Marcelo Billone: el Dr. Bustamante es miembro de la Mesa Directiva de FACA ocupando el cargo de Vicepresidente segundo. La Federación no tiene presupuesto para solventar el pago de los gastos de los miembros de la Mesa y en razón de ello, y través de un pacto de caballeros se concilió desde siempre que cada colegio pagaba los gastos de traslado de los miembros de Mesa que eran de cada provincia.

Dra. Liliana Guzmán Cruzado: atento al informe considero que esos gastos se deben suspender y que el Dr. Bustamante debe hacerse cargo de los gastos que su cargo en la Federación.

Dr. Hugo Danesi: este debate ya se hizo y el Consejo oportunamente evaluó positivamente el interés de tener un representante en FACA. Y en ese sentido se aprobó solventar los gastos de traslado del Dr. Bustamante para asistir a las reuniones de la Mesa Directiva.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: quiero criticar la expresión "esto ya se habló", porque la escuché varias veces y pareciera ser que no se entiende que esta es una nueva composición del Consejo y se van a considerar nuevamente algunos temas. En este caso particular entiendo que el Colegio no debe pagar los gastos del Dr. Bustamante, por lo tanto mociono en ese sentido.

Se resuelve: suspender el pago de gastos que requiera la participación del Dr. Antonio Bustamante en las reuniones de la FACA:

Dr. Marcelo Fenik: atento a la propuesta de delegados que efectúa el Dr. Chasco Olazabal para FACA mociono que sean solo consejeros los que se designen.

Dr. Guillermo Arévalo: como primera moción propongo que se vote si es que se van a designar delegados o no.

Se resuelve: por mayoría de 8 a 7 aprobar que designen delegados ante la FACA.

Se somete a votación la moción de que sean solo miembros del Consejo.

Se resuelve: por mayoría de 8 a 7 se aprueba que puedan ser designados delegados extra consejeros.

Dra. Melisa Hanssen: de un tiempo a esta parte se dejó un legado de que cada uno pueda proponerse al cargo que quisiera ocupar y en esta oportunidad quiero ir más allá y proponer como delegados a los Dres. Julia Chara y Alejandro Turbay.

Dr. Alejandro Turbay: mociono que entre los representantes se incorporen igualitariamente a las mujeres y propongo para un cargo a la Dra. Marisol Ruiz.

Dr. Marcelo Billone: este Consejo siempre tuvo como característica, entre otras, la austeridad y participación de las mujeres por lo que adhiero a que, cuando se elijan representantes, se incluyan mujeres, máxime considerando que es probable que a partir del próximo año sea igualitaria la representación de hombres y mujeres, lo que evidencia que carece de sentido apurarse en designar, siendo que no hay una reunión prevista para lo que resta del año.

Se somete a votación la moción de incorporar mujeres a la lista de delegados.

Se resuelve: por mayoría no hacer lugar a la moción de incorporar mujeres a la lista propuesta con los votos de los Dres. Casal, Cifre, Guzmán Cruzado, Ruiz, Gutiérrez, Caram, Chasco Olazabal y Zamora.

Dr. Carlos Casal: quiero dejar en claro que no estamos oponiéndonos a que participen mujeres, sólo que esto responde a un orden que tenemos establecido de quienes ocuparan determinados cargos, es solo una coincidencia que en este caso los propuestos son todos varones.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: o obstante voy a cambiar mi moción, me bajo de la lista y le concedo mi lugar a la Dra. Marisol Ruiz. Quedando mi moción para delegados de la FACA integrada por los Dres. Rodolfo Burgos, Carlos Casal, Félix Gutierrez y Marisol

Se resuelve: por mayoría no hacer lugar a la moción.

Dra. Liliana Guzmán Cruzado: no me gusta que se cambien las cosas acordadas por eso no apoye la moción. Quiero y mociono que se voten los primeros nombres propuestos Burgos, Casal, Gutierrez y Casco Olazabal.

Dr. Marcelo Fenik: no se puede votar dos veces la misma moción cuando la primera ya fue rechazada, aún cuando la proponga otra persona. Eso es pasible de nulidad

Dra. Julia Chara: propongo que este tema este en el orden del día de la próxima sesión.

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

Dr. Carlos Casal: no se puede posponer este tema. Las designaciones están planteadas y se debe resolver hoy quienes serán los delegados.

Dr. Alejandro Turbay: no estamos imponiendo cosas y la desorganización existente no viene de nosotros. Yo propuse a la Dra. Ruiz porque objetivamente lo pienso así. Los comentarios que se están escuchando no quiero contestarlos por prudencia.

Dr. Carlos Caram: este tema se trata así por la sorpresiva noticia de los reglamentos que nos impide hoy hacer los nombramientos que teníamos previsto.

Dr. Marcelo Fenik: ya dije que no se puede votar dos veces la misma moción, si hay una nueva es nula y digna de someterse de una acción administrativa y/o judicial. También quiero contestar que esto nada tiene que ver con los reglamentos que se pretende reformar.-

Dr. Pablo Cifre: propongo que se vote la moción de la Dra. Guzmán Cruzado.

Dr. Marcelo Billone: la moción de la Dra. Guzmán Cruzado es igual a la primera del Dr. Chasco Olazabal y que el modificó. No se puede votar dos veces la misma moción y este sería el caso.

Dr. Carlos Casal: hubieron varias mociones y se votaron todas. Ahora es tiempo de votar la moción de la Tesorera.

Dr. Marcelo Billone: debo confesar que me provoca violencia moral conducir la sesión en estas condiciones y con los excesos que se observaron. Las descalificaciones y faltas de respeto no pueden ser admitidas en una sesión del Consejo Directivo. Esto no ayuda en nada a los colegiados que nos dieron su mandato. No obstante, y como noto que se va a imponer la mayoría por la mayoría misma como vengo advirtiendo con desazón. Acepto que se designen los delegados propuestos inicialmente.

Se resuelve: designar a como delegados del Colegio de Abogados de Tucumán ante la Federación Argentina de Colegios de Abogados a los letrados Rodolfo Burgos, Carlos Casal, Félix Gutiérrez e Ignacio Chasco Olazabal.

.- (8992) TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA: remite copia de la resolución N° 104/18 en el expte. N° 03/13 en la que se impone a los letrados Carlos Varela Alvarez y José Miguel D'antona la sanción de multa.

Se excusa la Dra. Melisa Hanssen.

Se resuelve: tomar conocimiento y solicitar informe al Dr. Néstor Daz Hart.

.- (9117) SRTA. VIVIANA PALAVECINO: solicita se autorice la compra de un scanner para la oficina de matriculación y presenta presupuestos.

Se resuelve: aprobar la compra según el presupuesto de Mostar informática por \$ 3.980 (pesos tres mil novecientos ochenta).

.- (9118) SR. CARLOS RODRIGUEZ: presenta presupuesto de los trabajos realizados en la oficina de matriculación.

Informa el Dr. Guillermo Arévalo.

Se resuelve: autorizar el pago por el trabajo realizado.

.- (9119) DR. PABLO CIFRE: presenta propuestas para la confección y difusión del orden del día de las sesiones del Consejo Directivo.

Dr. Pablo Cifre: la intención es sanear esta falencia de que no se conozca el orden del día hasta la misma reunión. Propongo horarios para después determinar que se pasa y que no aun aproxima sesión.

Dr. Marcelo Billone: estoy de acuerdo con lo peticionado. Cuando haya dictámenes se van a circularizar vía email

Se resuelve: confeccionar el orden del día de la sesión del Consejo Directivo de los días miércoles, con los temas ingresados hasta el lunes a las 20.00 hs. y remitir el orden del día terminado, el martes a las 13.00 hs.

.- (9126) SR. ANGEL VELARDEZ: solicita se revea su pedido de un préstamo de \$ 20.000 que será utilizado para pagar deudas y matrícula de sus hijos.

Se resuelve: no hacer lugar a lo solicitado.

.- (8332) DR. FERNANDO POVIÑA: denuncia tratamiento dispar en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal y solicita la intervención del Colegio y de la FACA.

Casal: debemos tomar una postura -.

Chasco: el dictamen es coherente y el consejo es quien debe decidir.

Pasa a la próxima sesión.

.- (9127) CENTRO DE MEDIACION: convoca a mediación para el 27/12 a las 10.00 hs s/ legajo N° 5475/18 ref.: Rodriguez Ignacio Walter c/ Colegio de Abogados de Tucumán s/ Mediación.

Se excusa la Dra. Melisa Hanssen.

Dr. Ignacio Chasco Olazabal: porque razón no se dio intervención al Tribunal de Etica y Disciplina.

Dr. Marcelo Billone: se tomaron dos medidas, una de orden administrativo en protección a la empleada del Colegio y además se dio trámite a un expediente por falta ética.

Se resuelve: asistir, con el mandato de cerrar la mediación sin acuerdo.

.- EXPTE. N° 227/18. VILLAFÑE PABLO ANDRES S/ ACTUACIONES DE OFICIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMAN.

Dr. Marcelo Billone: en esta causa y en otras en las que exista la prueba de un video, se va a encomendar a un Consejero que acompañe al denunciado para que juntos vea las filmaciones y elaboren un acta. Necesito un voluntario para esa tarea.

Se resuelve: designar al Dr. Pablo Caram.

.- (8956) DRA. ISABEL DEL VALLE DULOR: solicita la cancelación de su matrícula a los fines de acogerse al beneficio jubilatorio.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y cancelar la matrícula de la solicitante.

.- (8963) MIRTHA VIRGINIA LAMAS: solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (9024) DRA. ANDREA GARCIA FUSILIERI: solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (9078) DRA. SILVANA VIERA: solicita clasificación en inactividad a partir del 31/12/18.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante a partir del 31/12/18.

.- (9115) DR. DANIEL SOSA PIÑERO: solicita clasificación en inactividad a partir del 14/12/18.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante a partir de la fecha de su presentación.

.- (9124) DRA. MARIA CAMILA GUERRA: solicita clasificación en inactividad.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad a la solicitante.

.- (9125) DR. JUAN DARIO CACERES: solicita clasificación en inactividad a partir del 31/12/18.

Se resuelve: hacer lugar al pedido y clasificar en inactividad al solicitante a partir del 31/12/18.

RESUELTOS POR PRESIDENCIA

1.- (8785) DR. EDUARDO ZERDA: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 9 días hábiles a partir del 14/12/18.

2.- (9003) DR. OSCAR ANTONIO LOPEZ: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 9 días hábiles a partir del 14/12/18.

GUILLERMO AREVALO
SECRETARIO

MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

- 3.- (9036) DR. GASTON CAMPOPIANO ARMAYOR: solicita licencia profesional. Se resolvió: conceder la licencia solicitada por el plazo de 9 días hábiles a partir del 17/12/18.
- 4.- (8954) DR. GUSTAVO MORALES: en el expte. N° 4/16. Plantea nulidad absoluta e insanable de acto administrativo de fecha 14/11/18. Se resolvió: girar a la Comisión de Ejercicio de la Profesión.
- 5.- (8955) DR. ENRIQUE NAVARRO: plantea sugerencias sobre la resolución en el expte. N° 03/12 que le fuera notificada en fecha 06/12/18. Se resolvió: tomar conocimiento.
- 6.- (8958) DRA LEILA HASSAN: en su carácter de coordinadora de la Clínica de Prácticas Profesionales presenta informe de los gastos del cierre del Modulo II de la Clínica. Se resolvió: girar a Tesorería.
- 7.- (8959) SR. JUAN CARLOS RIOS: presenta denuncia contra el letrado Germán Gonzalo Campero. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 8.- (8960) SRA. MARIA ELVIRA RODRIGUEZ: presenta denuncia contra el letrado Alejandro José Dieguez. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 9.- (8961) SR. MARIO JUAN CORIA: presenta denuncia contra el letrado Sergio Pérez. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 10.- (8985) DR. JUAN PABLO BUSTOS THAMES: solicita licencia profesional. Se resolvió: habiéndosele concedido con anterioridad una licencia por 15 días hábiles, y siendo el plazo máximo establecido por ley, no es posible hacer lugar a lo solicitado.
- 11.- (8957) HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN: invita a la conferencia "Violencia domestica una mirada desde la medicina" a realizarse el 14/12 a las 9.00 hs. Se resolvió: asistir a través de la Comisión de NNYA.
- 12.- (8962) SR. SERGIO FELER: solicita la remisión del dictamen aprobado en el expte. N° 228/17. Se resolvió: atento a que la oficina de exptes. informa que ya se remitió el dictamen solicitado, archivar.
- 13.- (8964) DR. PAUL HOFER: formula recurso de reconsideración en el expte. N° 131/18. Se resolvió: girar a la Comisión de Ejercicio de la Profesión.
- 14.- (8965) MARCHESE, GRANDI, MESON Y ASOCIADOS: presenta auditoría sobre el proceso de comunicación de novedades para la liquidación de haberes. Se resolvió: girar al Dr. Guillermo Arévalo.
- 15.- TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA
(8990) remite copia de la resolución N° 98/18 en el expte. N° 110/16 en la que se desestima la denuncia contra el letrado Luis Alberto Marquetti. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. y archivar.
(8991) remite copia de la resolución N° 97/18 en el expte. N° 151/16 en la que se desestima la denuncia contra el letrado José Benjamín Rodríguez. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. y archivar.

(8993) remite copia de la resolución N° 91/18 en el expte. N° 28/16 en la que se desestima la denuncia contra el letrado Pablo Cesar Ruiz. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. y archivar.

(8994) remite copia de la resolución N° 92/18 en el expte. N° 39/16 en la que se desestima la denuncia contra la letrada María Vanessa Ramirez. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. y archivar.

(8995) remite copia de la resolución N° 93/18 en el expte. N° 234/17 en la que se desestima la denuncia contra la letrada María Teresa Pérez. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. y archivar.

(8996) remite copia de la resolución N° 94/18 en el expte. N° 67/16 en la que se desestima la denuncia contra el letrado Ernesto Baaclini. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. y archivar.

(8997) remite copia de la resolución N° 95/18 en el expte. N° 35/16 en la que se desestima la denuncia contra el letrado Manuel Angel Santillán. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. y archivar.

(8998) remite copia de la resolución N° 90/18 en el expte. N° 64/16 en la que se desestima la denuncia contra el letrado Martín Garzón. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. y archivar.

(8999) remite copia de la resolución N° 101/18 en el expte. N° 85/13 en la que se hace lugar al planteo de perención de instancia interpuesto por los Dres. Ernerto Nieva y Paola De Arroyo Campero. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. y archivar.

(9000) remite copia de la resolución N° 89/18 en el expte. N° 21/16 en la que se desestima la denuncia contra el letrado Cristian Marcelo Soria. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. y archivar.

(9001) remite copia de la resolución N° 96/18 en el expte. N° 34/16 en la que se desestima la denuncia contra el letrado Carlos Alberto Ruiz. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. y archivar.

(9002) remite copia de la resolución N° 102/18 en el expte. N° 03/15 en la que se desestima la denuncia contra el letrado Martín Garzón. Se resolvió: girar a la oficina de exptes. y archivar.

(9023) presenta informe de la actividad desarrollada en el periodo comprendido entre el 06/12/16 al 14/12/18. Se resolvió: tomar conocimiento.

(9075) remite copia de la resolución N° 100/18 en el expte. N° 41/17 en la que se aplica al letrado Ignacio Walter Rodriguez una suspensión de dos años en el ejercicio de la profesión. Se resolvió: realizar las comunicaciones correspondientes.

16.- (9021) UNIDAD ESPECIAL PARA LA RESOLUCION DE CAUSA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL: informa que el letrado Patricio Char Bodegue no aportó bonos en el expte. N° 48392/2017. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.

17.- (9020) FACA: informa suspensión de las reuniones de Mesa de Directiva y Junta de Gobierno en razón del conflicto aeronáutico. Se resolvió: tomar conocimiento.

18.- (9047) EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADM. - SALAL I: ordena la suspensión de la ejecutoriedad de la sanción aplicada al letrado Marcelo Castillo. Se resolvió: atento el oficio recepcionado, comunicando la medida cautelar concedida al Dr. Marcelo Darío Hernán Castillo, Matrícula Profesional N° 7957, suspéndase la sanción dispuesta por este Colegio a partir del 14 de diciembre de 2018, y cuyo cumplimiento se fijara desde la fecha 22/10/2018 al 22/01/2019. Comuníquese mediante mesa de entrada permanente solicitando la habilitación de días y horas procesales. Se adjunta copia de oficio de notificaciones recibido”.-

19.- (9048) JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IV NOM.: informa que los letrados Sara Masmud y Jorge Adrian Diaz no aportaron bonos en el expte. N° 3429/2014. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar a los letrados por casillero para que en un plazo de 48 horas realicen el aporte correspondiente.

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO

M3
MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

- 20.- (9049) EXCMA. CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMAN: remite acordada N° 116/18 comunicando las fechas y las autoridades que cumplirán funciones durante la feria de enero de 2019. Se resolvió: difundir.
- 21.- (9050) JUZGADO DE DOCUMENTOS Y LOCACIONES DE LA V NOM: informa que el letrado Gustavo J. Silvetti no aportó bonos en el expte. N° 1866/18. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar al letrado por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 22.- (9051) SR. PABLO WALTER CHILO: presenta denuncia contra el letrado Humberto Garlati. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 23.- (9076) DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES: remite copia de la resolución general N° 21/2018. Se resolvió: difundir.
- 24.- (9077) DRA. LEILA HASSAN: presenta rendición de cuentas de los gastos efectuados para el agasajo a los tutores de la Clínica de Prácticas Profesionales. Se resolvió: girar a tesorería.
- 25.- (9079) DRA. SILVIA LEDESMA: contesta traslado en expte. N° 211/18. Se resolvió: autos a resolver.
- 26.- (9080) JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESIONES DE LA I NOM.: informa que la letrada Alicia Mariela Lamontanaro no aportó bonos en el expte. N° 5081/17. Se resolvió: previo a darle trámite ordinario, intimar a la letrada por casillero para que en un plazo de 48 horas realice el aporte correspondiente.
- 27.- (9081) LUCIA JUANA ZELARAYAN: presenta denuncia contra el letrado Sergio Castilla. Se resolvió: darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 28.- (9082) SR. MIGUEL EDUARDO MARTINEZ: presenta pruebas de su denuncia contra la letrada Adriana Bonfanti Vazquez y otro. Se resolvió: agregar a la causa.
- 29.- (9083) SR. MARIO SORIA: presenta pruebas de su denuncia contra el letrado Sergio Pérez. Se resolvió: agregar a la causa.
- 30.- (9113) SRA. MARIA ELVIRA RODRIGUEZ: presenta desistimiento de su denuncia contra el letrado José Alejandro Dieguez. Se resolvió: agregar a la causa y a dictamen de la Comisión de Ejercicio de la profesión.
- 31.- (9112) DRA. NOEMI VELASCO IMBAUD: solicita se de tramite a su denuncia contra el letrado Diego Campisi, presentada en el descargo del expte. N° 68/18. Se resolvió: extraer las copias correspondientes y darle trámite ordinario. Correr traslado con las copias respectivas al letrado denunciado para que en un plazo de 10 (diez) días hábiles efectúe el descargo que estime pertinente. Cumplido, pase a la comisión de ejercicio de la profesión.
- 32.- (9114) DR. IGNACIO WALTER RODRIGUEZ: denuncia provocación de la empleada Cecilia Nicolás y que esta deriva sus clientes a los Dres. Lobo y Turbay. Se resolvió: correr traslado a la Sra. Cecilia Nicolás.
- 33.- (9116) DR. ARIEL MARTI: solicita se pase su reserva del quincho del predio para la fecha 16 de marzo y se compromete a abonar la diferencia. Se resolvió: hacer lugar a lo solicitado.

34.- (9120) DR. GUILLERMO TREJO: presenta documentación solicitada para a reconstrucción del expte. n° 33/07. Se resolvió: girar a la oficina de exptes.

LOS ASUNTOS QUE DEL ORDEN DEL DIA FIGURAN RESUELTOS POR PRESIDENCIA Y QUE NO FUERON OBSERVADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO SE CONSIDERAN APROBADOS SEGÚN LO RESUELTO.

FIN.

GUILLERMO A. AREVALO
SECRETARIO



MARCELO BILLONE
PRESIDENTE

MB

